



DISTRIBUIDO  
UACI - DNM  
FECHA: 08 DIC 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
uaci@medicamentos.gob.sv

ARQ. MARIA TERESA GARCIA ARIAS  
NIT: 0614-230170-111-0  
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 144 2015

COMPRASAL No. 141

LIBRE GESTION No. 141

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO " FORMULACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE AGUA PURA Y LOOP DE DISTRIBUCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: 50% DEL MONTO CONTRATADO, AL ENTREGAR EL AVANCE DEL 50% DEL DISEÑO Y EL 50% RESTANTE POSTERIOR A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL PRODUCTO FINAL (CREDITO 30 DÍAS)

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
1	<p>➤ <b>FORMULACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE AGUA PURA Y LOOP DE DISTRIBUCIÓN:</b></p> <p>1. DISEÑO Y DIMENSIONAMIENTO DE RED DE TUBERÍA EN PVC PARA ALIMENTACIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE CON DOSIFICACIÓN DE CLORO EN LÍNEA.</p> <p>2. DISEÑO Y ESPECIFICACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA SEGÚN ANÁLISIS DE AGUA PROVISTO POR EL CLIENTE, SE ENTREGARÁ DIAGRAMA DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS ("DIAGRAMA P&amp;ID") CON ESPECIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS RELEVANTES BAJO NORMATIVA USP 38 PARA GARANTIZAR LOS PARÁMETROS FÍSICO- QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EXIGIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS</p> <p>3. ESPECIFICACIÓN DE SISTEMA DE SUAVIZACIÓN DE AGUA PARA AUTOCLAVE INSTALADA EN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA.</p>	1	SERVICIO	\$ 6,780.00	\$6,780.00

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

	<ol style="list-style-type: none"><li>4. DISEÑO DE RED DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURA (LOOP) A LOS 3 LABORATORIOS (INSUMOS MÉDICOS, MICROBIOLOGÍA, FÍSICO QUÍMICO) INCLUYENDO PUNTOS DE USO, SISTEMA DE BOMBEO CON RECIRCULACIÓN, PUNTO DE MEDICIÓN DE TOC, PUNTO DE DESINFECCIÓN UV Y RETORNO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL ÁREA DE TRATAMIENTO. EL DISEÑO DEL LOOP INCLUYE ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS. SE ENTREGARÁ DIAGRAMA DE TUBERÍA EN PLANTA Y LAYOUT ILUSTRATIVO DE LOS ELEMENTOS DEL LOOP.</li><li>5. DISEÑO DE SOPORTERÍA PARA LA RED DEL LOOP, SE ENTREGARÁ PLANO DE DETALLE Y ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES.</li><li>6. LAS MEDICIONES SE HARÁN RESPECTO A LA UBICACIÓN DENTRO DE LA PLANTA TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PLANOS EXISTENTES DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE EN CAD.</li><li>7. DISEÑO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PURA (LA CAPACIDAD SERÁ DEFINIDA DE ACUERDO A CONSUMIDORES DEL LOOP DE AGUA) DE AGUA PURA DE ACUERDO A CONFORMIDAD POR ORGANISMOS COMO LA FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y LAS NORMAS DE LA FARMACOPEA AMERICANA Y EUROPEA.</li><li>8. DISEÑO DE PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO PRINCIPAL PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL LOOP, ASÍ COMO ESPECIFICACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO.</li><li>9. ENTREGA DE MEMORIA DE DIAGRAMAS Y PLANOS DE DISEÑO EN FORMA DIGITAL.</li><li>10. PROPORCIONAR RECOMENDACIONES EN CASO DE QUE SE PUEDAN HACER MEJORAS EN LAS INSTALACIONES FUTURAS.</li></ol>				
--	---	--	--	--	--

K7



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	<p>11. PROPORCIONAR EL DISEÑO DE DRENAJE PARA EL ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUA.</p> <p>12. PROPORCIONAR PLAN DE OFERTA PARA EL PROYECTO CON SUS SUB PARTIDAS.</p> <p>13. EL ESTUDIO VA A VELAR POR LOS INTERESES DE DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS EN TÉRMINOS DE: ECONOMÍA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA DE PROCESOS, EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE ÁREA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</b></li> <li>• <b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</b> POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL.</li> <li>• <b>LA GARANTÍA SERÁ:</b> LETRA DE CAMBIO</li> <li>• <b>VIGENCIA:</b> 3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL.</li> <li>✓ <b>GARANTÍA DE BUEN DISEÑO:</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SUMINISTRO SEA RECIBIDO</li></ul>				

41



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

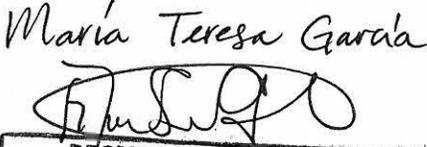
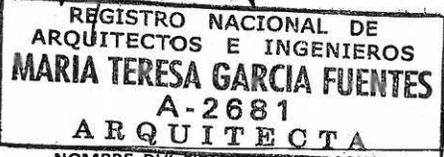
	A CONFORMIDAD Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD				
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>LAS GARANTÍA SERA:</b> LETRA DE CAMBIO</li> </ul>				
	TOTAL				\$6,780.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:	ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, TEL: 2522-5041;7746-8970
	LICDA. AIDA DE GUTIERREZ, COORDINADORA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD AREA DE MICROBIOLOGIA TEL: 2522-5042
	LICDA. TERESA DE SANCHEZ, JEFE DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; TEL: 2522-5042
	INGA. KARINA LUCIA FLORES, JEFE DE LABORATORIO DE INSUMOS MEDICOS; TEL: 2522-5088

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ARQ. MARIA TERESA GARCIA ARIAS NIT: 0614-230170-111-0
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 	 
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

DUI 02480842-0



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 144 2015

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

#### OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio \$ 6,780.00 de la siguientes forma: el 50% contra entrega del avance del 50% del diseño y el 50% restante posterior a la recepción a conformidad del producto final previo los trámites legales, después que los Administradores de la Orden de Compra, hayan recibido el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por los Administradores de la Orden de Compra
- 3 Los Administradores de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro/Obra. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 35 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.